



MAT.: APRUEBA LICENCIA MEDICA POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIO AUTORIZADO POR CAJA DE COMPENSACION LA ARAUCANA EN MAYO DEL 2015.

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

15 JUL 2019

2496

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A N° 2.645 de fecha 28.11.2017, Aprueba presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Comprobante de pago de subsidio por incapacidad laboral de la Caja de Compensación La Araucana aprobada en Mayo del año 2015.

CONSIDERANDO:

- I. Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- II. Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- III. Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad laboral de Caja de Compensación La Araucana de Mayo del año 2015.

DECRETO:

- I. Apruébese las siguientes licencias médicas de los funcionarios y funcionarias de Educación Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados por Caja de Compensación La Araucana en Mayo del año 2015:

N° LICENCIA MEDICA	R.U.N FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO	N° DIAS LICENCIA MEDICA	DESDE	HASTA	D.A QUE REGISTRA LICENCIA MEDICA	FECHA D.A REGISTRA L. MEDICA	ESTADO DE LICENCIA MEDICA	MES QUE SE AUTORIZO EL PAGO	E. PAGADORA SUBSIDIO
4000316621100		LUISA ARANDA CORVALAN	15	15.04.2015	29.04.2015	REX 102	15.04.2015	APROBADA	MAY-2015	CCAF
3326730-K		LUISA ARANDA CORVALAN	21	30.04.2015	20.05.2015	REX 116	04.05.2015	APROBADA	MAY-2015	CCAF
4000317863035		SOFIA ROMO ROJAS	02	16.04.2015	17.04.2015	REX 107	22.04.2015	APROBADA	MAY-2015	CCAF
3-301319-7		MARIELA CEPEDA OLAVARRIA	21	22.03.2015	11.04.2015	REX 82	31.03.2015	APROBADA	MAY-2015	CCAF
4000311508093		MARIA VARGAS VIVEROS	06	06.04.2015	11.04.2015	REX 94	09.04.2015	APROBADA	MAY-2015	CCAF
4000316395049		MARIELA CEPEDA OLAVARRIA	42	12.04.2015	23.05.2015	REX 102	15.04.2015	APROBADA	MAY-2015	CCAF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JYM/PFMM/PMMEA/Gcdf
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal (2).
- Archivo DAEM (1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-2417
FECHA RECEPCIÓN: 08 JUL 2019
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N° 339/2019